TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO No. Y FECHA:				**No. CO1.PCCNTR.4665267 del 21 de febrero de 2023**		
CONTRATISTA:				**Gesproempresarial sas**		
Nit o C.C. No.				900962699		
CONCEPTO:				PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA		
VALOR INICIAL				$28,000,000.00		
VALOR ADICIONAL				$0.00		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				$0.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):				$0.00		
PLAZO INICIAL:				CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO		
PLAZO ADICIONAL:						
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Identificación Tributaria o Cédula		
SUPERVISOR:				PAOLA ANDREA AGUILERA SANTAMARIA Segun Acto Administrativo de designacion de supervision del 20 DE FEBRERO DE 2023		
FECHA DE INICIACION:				23 de febrero de 2023		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				06 de junio de 2023		
MUNICIPIO:				Bucaramanga		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA ADMINISTRATIVA		

En Bucaramanga, a los **veinticuatro (24) días del mes de Agosto del 2023** se reunieron, **BALCAZAR CASTAÑO ANDRES FERNANDO**, en calidad de SECRETARIO ADMINISTRATIVO del Departamento y **Gesproempresarial sas**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y Gesproempresarial sas se celebro el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CO1.PCCNTR.4665267** del 21 de febrero de 2023, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL EN MATERIA AMBIENTAL EN LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora PAOLA ANDREA AGUILERA SANTAMARIA el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los **veinticuatro (24) días del mes de Agosto del 2023 .**

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecucion del contrato fue de $28,000,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$28,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		$ 8,000,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		$ 8,000,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 3		$ 8,000,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$4,000,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	**$28,000,000.00**	**$28,000,000.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
23007716	18 / 05 / 2023	PAGO PARCIAL 01	$ 8,000,000.00	ICLD
23010445	22 / 06 / 2023	PAGO PARCIAL 02	$ 8,000,000.00	ICLD
23013461	03 / 08 / 2023	PAGO PARCIAL 03	$ 8,000,000.00	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	$4,000,000.00	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de recibo final suscrita a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del 2023

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.4665267 del 21 de febrero de 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la funcion de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesoreria del Departamento efectue el ultimo desembolso por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4,000,000.00) correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4665267 del 21 de febrero de 2023, comprometiendose la SECRETARIA ADMINISTRATIVA Departamental a surtir los tramites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veinticuatro (24) días del mes de Agosto del 2023.



BALCAZAR CASTAÑO ANDRES FERNANDO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



PAOLA ANDREA AGUILERA SANTAMARIA
SUPERVISOR(A)



Gesproempresarial sas
CONTRATISTA

PROYECTO: Gesproempresarial sas